

## **ENMIENDAS QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL MÁS MADRID COMPROMISO CON GETAFE AL PROYECTO DE PRESUPUESTOS 2022**

Como ya se le ha indicado en diversas ocasiones al Gobierno Municipal, la tramitación de este Presupuesto excede de los límites temporales marcados por la legislación vigente, por lo que el tiempo de estudio de la documentación es insuficiente para la tarea de fiscalización encomendada a la oposición y, además, echamos en falta una interpretación de las partidas presupuestarias sobre los proyectos que sostienen y los que se inician, así como una justificación política de las actuaciones.

¿Por qué se venden terrenos públicos por 31 millones de euros? ¿Qué necesidad tan ingente es necesario cubrir para tener que amplificar el presupuesto en esa cuantía deshaciéndose de patrimonio municipal? ¿Cómo se han resuelto presupuestariamente esas necesidades?

La única explicación que aporta está en la memoria y ocupa escasamente una cara de folio donde reconocen estar ante una crisis humana, social y sanitaria sin precedentes para la que los servicios públicos han supuesto un sustento fundamental y, sin embargo, la respuesta económica que da el Ayuntamiento de Getafe es un “ambicioso plan de inversiones para incrementar las infraestructuras del municipio”. Y tienen razón, mientras que el presupuesto en servicios públicos municipales sube un 4%, las inversiones suben un 287%, por lo que entendemos que este presupuesto no da respuesta a la situación humana, social y sanitaria que vive Getafe sino que está planificado con fines electoralistas de cara a los comicios de 2023.

Sin ir más lejos, el Gobierno Municipal trataba de explicar la ausencia de presupuesto en 2021 porque tenía unas previsiones de ingresos aminoradas debido a la pandemia y en lugar de vender terrenos por valor de 13 millones de euros, decidió prescindir de presupuesto.

Ahora, con unas previsiones de ingresos de 13 millones más que en 2020, vende estos terrenos por 31 millones de euros y, además, destina 50 millones a remodelaciones de calles, aparcamientos, acerado, remodelación de colegios, construcción de nuevas instalaciones deportivas y culturales. Esto, después de haber invertido el pasado año, con cargo a los remanentes de tesorería más de 20 millones de euros a los mismos conceptos. Y puede que en algunos casos sean instalaciones necesarias, pero no puede ser casualidad que lo estén haciendo con el tiempo justo para inaugurar las instalaciones antes de que la ley electoral les impida hacerlo, cuando podrían haber empezado hace dos años.

Con respecto a la necesidad de dotar los servicios públicos de los recursos humanos suficientes, hemos notificado convenientemente al gobierno municipal, que faltan en los anexos de personal el relativo a la creación de plazas públicas, el de retribuciones por puesto de trabajo y el de la plantilla municipal, sin lo cual no podemos valorar de forma conveniente las partidas presupuestarias del capítulo 1 (60 millones de euros).

Por lo demás, creemos que estos presupuestos para 2022 son los presupuestos de las grandes ausencias. No están consignadas las partidas correspondientes al cumplimiento de los acuerdos de Pleno, ni las destinadas a cumplir con el gran desafío de todas las administraciones públicas como es la reducción de la temporalidad, ni a dar respuesta a las necesidades sociales, laborales, habitacionales, ambientales y sanitarias de Getafe, ni enfocadas hacia el necesario cambio de modelo energético y productivo.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe presenta las siguientes enmiendas al Presupuesto 2022:

**PRIMERA.-** El proyecto de presupuestos no consigna las partidas presupuestarias necesarias para dar cumplimiento a los acuerdos de Pleno del Ayuntamiento de Getafe, por lo que en virtud del artículo 170.2.b) del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el *texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales* debería de incluir al menos:

1. El importe de los salarios de tramitación que el Ayuntamiento de Getafe debe abonar para la readmisión de **Ángeles Guindel**, desde su despido en mayo de 2020 hasta su efectiva readmisión, según se acuerda en el Pleno de 28 de septiembre de 2021.
2. La inversión oportuna en **Archivo municipal** para la digitalización de los fondos documentales, la adecuación del espacio y la dotación del personal necesario para su adecuado funcionamiento: cobertura de las vacantes e incorporación de nuevo personal para su modernización. Aprobada en el Pleno de 28 de septiembre de 2021.
3. Los recursos necesarios para desarrollar la **legislación LGTBI+** de la Comunidad de Madrid en el municipio de Getafe, acordado en el Pleno de 23 de junio de 2021, en concreto para:
  - a) Acompañamiento en los procesos de transición de Identidad Sexual y/o de Género en el Ayuntamiento de Getafe.
  - b) Apoyo a las familias LGTBI+.
  - c) Programas individualizados de inserción laboral de personas trans en situaciones de dificultad social o riesgo de exclusión, capacitando a trabajadores/as de Servicios Sociales y diseñando programas específicos de formación y empleo en el ALEF. Prestando especial atención y preferencia a las personas jóvenes especialmente vulnerables como son las expulsadas de sus hogares, refugiadas, solicitantes de asilo, etc.
  - d) Llevar a cabo y fomentar programas contra el acoso escolar de niños, niñas y adolescentes LGTBI+ para arrostrar situaciones de discriminación y acoso que se producen y favorecer la visibilidad y el reconocimiento de la igualdad del colectivo LGTBI+.
  - e) Incluir una nueva línea de acción en las subvenciones de juventud destinada a la promoción de las actividades destinadas al fomento de la inclusión de jóvenes LGTBI+, prevención del acoso escolar, así como del ciberacoso, y promoción de la igualdad.
  - f) Crear una Unidad de Gestión de la Diversidad en la Policía Local, especializada en delitos de odio, hechos discriminatorios e intolerancia por racismo y xenofobia, orientación e identidad sexual y de género, religión, origen étnico, exclusión social o diversidad funcional. De forma que, además de en otras

cuestiones, se garantice la adecuada atención a las personas LGTBI+ en la ciudad, garantizar su seguridad, abordar adecuadamente las agresiones LGTBIfóbicas en Getafe y acompañar a las víctimas.

- g) Iniciar una línea de investigación específica de la Mesa de la Memoria Democrática, dotada de personal y presupuesto suficiente, para recuperar la memoria histórica de la represión del colectivo LGTBI+ en Getafe a través de la documentación histórica disponible y de la realización de entrevistas a la ciudadanía que vivió la dictadura franquista y pudo ser víctima o testigo de la discriminación, persecución y violencia por razón de su orientación sexual o por su identificación o expresión de género.
4. La cuantía suficiente para el cuidado y fomento de la **biodiversidad** de Getafe, tal y como se acuerda en el Pleno de 27 de mayo de 2021:
- a) Elaborar un catálogo de los Puntos de Interés para la Biodiversidad (PIB) del municipio que alberguen hábitats naturales relevantes o especies protegidas, así como los corredores verdes que puedan interconectar estos puntos.
  - b) Realizar una Estrategia para la Conservación de la Biodiversidad en Getafe que contemple acciones para mejorar y aumentar la biodiversidad en el medio urbano, así como la restauración de espacios y elementos naturales degradados en el pasado, con potencial de recuperación, priorizando el entorno de arroyos, cursos fluviales y vías pecuarias. Incluir en dicha Estrategia la renaturalización de los espacios escolares del municipio.
  - c) Establecer un plan de uso público de los Puntos de Interés para la Biodiversidad (PIB) para garantizar su conservación y sostenibilidad, que incluya una adecuada vigilancia, señalización e información al público.
  - d) Realizar formaciones de capacitación para el personal de mantenimiento de las zonas verdes municipales en materia de conservación de la biodiversidad.
  - e) Crear centro de educación ambiental municipal dedicado a la interpretación de la naturaleza de las zonas verdes y áreas naturales del entorno de Getafe, con especial dedicación a los centros educativos del municipio.
  - f) Realizar campañas de concienciación y participación ciudadana para la conservación de la biodiversidad en Getafe.
5. La cantidad apropiada para llevar a cabo la **Estrategia Municipal y Comunitaria de Salud Mental** y una Comisión Permanente de Promoción de la Salud emocional y Prevención de enfermedades mentales, aprobada su creación en el Pleno del 22 de febrero de 2021.
6. La suma presupuestaria pertinente para la revisión completa del **Plan de Movilidad Urbana y Sostenible** (PMUS) de Getafe y, con la participación del Consorcio Regional

de Transportes, de un Plan de movilidad a los centros de trabajo, como se acordó en el Pleno del 28 de octubre de 2020.

7. El total conveniente para la mejora de las actuaciones ambientales en el entorno del **río Manzanares** a su paso por Perales del Río, tal y como se aprobó en el Pleno de 28 de octubre de 2020, para:
  - a) Desarrollar el proyecto de construcción de las estaciones de bombeo de aguas residuales, evitando que su ubicación o funcionamiento puedan suponer olores o ruidos para los vecinos y vecinas de Perales del Río que viven en su proximidad.
  - b) Incluir en el proyecto de actuación en el río Manzanares, sus riberas y en las inmediaciones del barrio de Perales el Río, las propuestas elaboradas por la Plataforma Salvemos el Río Manzanares e incluidas en el documento “Propuestas de Actuación de la Plataforma “Salvemos el río Manzanares” y a mantener las reuniones que se entiendan necesarias para su concreción.
8. El plan de inversión pertinente para la creación del **Plan de desamiantado** de la ciudad de Getafe, con presupuesto específico, así como la creación de la Mesa de seguimiento sobre la eliminación del amianto para que lo elabore y haga un seguimiento del cumplimiento de este plan, en tantas anualidades como el Plan considere necesario para llegar a declarar Getafe como ciudad libre de amianto. Aprobada su creación en el Pleno de 21 de noviembre de 2019.
9. La consignación presupuestaria individualizada para continuar con las actuaciones del **Plan de Memoria Democrática**, que desarrolla la Mesa de Memoria Democrática, como consecuencia de los acuerdos de Pleno de 21 octubre de 2019.
10. Los recursos suficientes para remunicipalizar los servicios externalizados del **Centro de Atención Integral a las Drogodependencias (CAID)**, así como crear los puestos de trabajo oportunos, tal y como acordó el Pleno el 18 de septiembre de 2019. Del mismo modo, queremos hacer notar que el gobierno municipal ha tratado de desvirtuar en numerosas ocasiones la utilidad de la **Mesa de Municipalizaciones**, escudándose en que también hay que privatizar, algo que va contra el sentido de este acuerdo plenario que es recuperar los servicios públicos que han sido privatizados. Es urgente estudiar la municipalización del Servicio de Ayuda a Domicilio, las actividades acuáticas, el servicio de prevención de riesgos laborales y la Escuela Infantil de Buenavista, así como estudiar la viabilidad de la creación de una empresa pública de servicios.

**SEGUNDA.-** En previsión del inminente cambio legislativo con respecto a la reducción de la temporalidad del empleo público, el Ayuntamiento de Getafe debe destinar una partida presupuestaria para el **proceso de estabilización extraordinario** que le dé cumplimiento en el año 2020 y, por tanto, debe estar consignado en esta anualidad.

**TERCERA.-** Debido a la reciente sentencia por la que el Ayuntamiento de Getafe debe hacer fijas a 13 trabajadoras interinas en abuso de temporalidad, de lo que también existe un acuerdo de Pleno (28 de octubre de 2021), y resolver el proceso selectivo de maestras de escuelas infantiles, proponemos al gobierno municipal la **recuperación de la Escuela Infantil de Buenavista**, gestionándola directamente y, por tanto, necesitando, además de otros puestos de trabajo, 13 plazas de maestro/a de escuela infantil; solventando de esta manera el grave perjuicio ocasionado a las maestras que habiendo superado el proceso selectivo se encuentran en una situación de desamparo institucional.

Para ello es necesario consignar una partida presupuestaria para la resolución o modificación del contrato de gestión de la escuela infantil con KOALA SERVICIOS EDUCATIVOS S.L. para recuperar, al menos, las 13 plazas de empleo público sustraídas de la convocatoria original y a la que concurren las personas que han superado el proceso selectivo.

Como el importe total de retribuciones es incluso más elevado que en el presupuesto del año 2020, donde ya se incluían los 449.160,13€ necesarios para la plantilla de la Escuela Infantil, proponemos que se elimine la siguiente partida presupuestaria:

32331	22799	O. TRABAJOS REALIZ. POR O.EMPRESAS Y PROFESIONALES. EDUCACIÓN INFANTIL	494.396,00 €
-------	-------	--	--------------

**CUARTA.-** Es necesario consignar en el presupuesto de 2022 el importe necesario para llevar a cabo las modificaciones y actuaciones que marque el **Plan de Movilidad al Hospital** actualmente en fase de desarrollo. En la actualidad el presupuesto reduce el programa presupuestario de Movilidad (134), en casi un 12% cuando la necesidad de reordenación de la movilidad al hospital de Getafe debería ser una prioridad y debería llevarse a cabo en 2022. Si estuviera contemplado en otro programa, especificar la línea de actividad o proyecto asociado en el lugar que corresponda.

Detraer de esta partida el importe que consideren los técnicos de la oficina de movilidad que puede suponer las modificaciones del Plan de Movilidad al Hospital:

15321	61900	O. INVERS.REPOSICIÓN INFRAEST.Y BIENES DESTINADOS USO GENERAL. PROYECTOS Y OBRAS	10.785.321,00 €
-------	-------	--	-----------------

**QUINTA.-** Es muy significativo que los indicadores asociados al programa de **Personal** del Presupuesto se basen en el grado de actualización de la Relación de Puestos de Trabajo (RPT), cuando se ha tenido incluso que contratar una empresa externa para su análisis, para responder al abandono en que se encuentra por parte del gobierno municipal. Igualmente notable es que no haya indicador de satisfacción de los trabajadores y trabajadoras con el desempeño del Servicio de Personal o el tiempo que tardan en cubrirse las bajas, si es que llegan a cubrirse. Del mismo modo que no se utiliza el indicador sobre la cobertura de vacantes

o si los servicios están funcionando con menos personal del que están diseñados en la RPT. De ser así, sería una obligación del gobierno municipal consignar partidas destinadas a reducir estos vicios.

Por estos motivos proponemos igualar la cuantía de las horas extras del personal laboral y funcionario al presupuesto de 2020, aunque consideramos que esta cuantía debiera ser más baja si todos los puestos estén adaptados a las necesidades reales del servicio en lugar de sobrecargar a los trabajadores y trabajadoras en activo. CCOO propone en su documento de propuestas a los presupuestos 2022 que los contratos parciales pasen a jornada completa para evitar las horas extras.

De forma que en esta enmienda repartimos el exceso de previsión de horas extras en distintas retribuciones del propio personal de este servicio y que tienen plazas vacantes, pero el Ayuntamiento debería estudiar en qué servicios se están haciendo horas extras y por qué motivo, porque lo que debería ser una anomalía es una norma en esta corporación.

Asimismo, es necesario que el Ayuntamiento de Getafe se dote de **una herramienta adecuada para la gestión del personal** para que pueda tener previsiones efectivas de necesidades de la plantilla, ofertas de empleo público, jubilaciones, vacantes, etc. Y que se cubran las vacantes del propio servicio de Personal para poder agilizar todos los procesos de coberturas.

Por estos motivos, proponemos modificar estas aplicaciones presupuestarias:

92091	12000	RETRIB.BÁSICAS PERS.FUNCIONARIO SUELDO DEL GRUPO A1. PERSONAL	73.514,00 €
92091	12003	RETRIB.BÁSICAS PERS.FUNCIONARIO SUELDO DEL GRUPO C1. PERSONAL	56.070,00 €
92091	13001	HORAS EXTRAORDINARIAS PERS. LABORAL FIJO. PERSONAL	198.944,00 €
92091	13101	HORAS EXTRAORDINARIOS PERS. LAB. TEMPORAL.PERSONAL	50.000,00 €
92091	15100	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO GRATIFICACIONES. PERSONAL	353.494,00 €
92091	22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS. PERSONAL	63.000,00 €

Y asignar estas en su lugar:

92091	12000	RETRIB.BÁSICAS PERS.FUNCIONARIO SUELDO DEL GRUPO A1. PERSONAL	163.514,00 €
92091	12003	RETRIB.BÁSICAS PERS.FUNCIONARIO SUELDO DEL GRUPO C1. PERSONAL	146.070,00 €
92091	13001	HORAS EXTRAORDINARIAS PERS. LABORAL FIJO. PERSONAL	105.000,00 €
92091	13101	HORAS EXTRAORDINARIOS PERS. LAB. TEMPORAL.PERSONAL	10.000 €
92091	15100	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO GRATIFICACIONES. PERSONAL	157.000,00 €
92091	22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS. PERSONAL	163.000,00 €

**SEXTA.-** Ante el considerable incremento de los factores de riesgo debidos a la pandemia cabe plantearse si los presupuestos presentados no suponen un auténtico abandono de los necesarios elementos de atención, cuidado y protección de nuestros ciudadanos y ciudadanas, especialmente de los más vulnerables. Resulta más comprometido e inexplicable en tanto en cuanto Getafe está (desde el año 2017) comprometido con los parámetros de la Estrategia de Promoción de la Salud y Prevención (EPSP).

Lo presupuestado en el ámbito de la **Salud** muestra claramente que las diferencias con respecto a otros ejercicios se deben, fundamentalmente, a cambios en la subida salarial (estatal) y por jubilaciones o traslados a otros servicios del personal y no a un compromiso con la protección de la salud y la promoción de los servicios públicos. Estos han disminuido en algunas partidas, a pesar de la grave situación que afecta, especialmente a los más vulnerables (personas con discapacidad, mujeres, migrantes, mayores o jóvenes) tales como: incremento del sobrepeso, obesidad, del sedentarismo, mala alimentación, incremento del consumo de tabaco, alcohol, problemas de estrés, depresión, inicio en la práctica sexual a través de internet, embarazos no deseados, violencia y abuso a menores, ausencia de corresponsabilidad en los cuidados, etc. Además, no hay ninguna aportación específica dirigida



a paliar las secuelas sanitarias producidas por la COVID-19 y que han condicionado severamente las condiciones de vida de los vecinos.

Por tanto, consideramos que el presupuesto destinado a salud se muestra claramente insuficiente para abordar las secuelas de la pandemia y supone un auténtico dejamiento en la atención y cuidado de los ciudadanos de Getafe y de sus derechos y debería ser rehecho en su totalidad para atender estas demandas y devuelto al Pleno para su estudio.

**SÉPTIMA.-** En la delegación de **Servicios Sociales** hay serias carencias de personal en un momento muy complicado para las personas que se encuentran en situación de vulnerabilidad, por lo que debería remodelarse la delegación completa de Bienestar Social de forma que el Ayuntamiento de Getafe tenga capacidad de dar respuesta a la demanda social existente.

El número de Trabajadoras Sociales que prestan sus servicios en Getafe está muy por debajo de lo admisible. Según datos de la memoria de 2018, tenemos una media de un trabajador social por cada 9.000 habitantes. Si bien no se especifica la ratio de habitantes por trabajadora social en ninguna ley, todas las organizaciones y colegios profesionales establecen que, para poder garantizar una adecuada atención social y un desarrollo adecuado de la intervención, la ratio debería establecerse en una trabajadora social por cada 3.000 habitantes.

También es esencial el refuerzo del personal del Ayuntamiento encargado de tramitar los expedientes de ayuda económica para agilizar el procedimiento y que la modalidad principal de abono sea el anticipo de caja fija para que las familias puedan hacer uso de las ayudas de emergencia en tiempo, ya que es en la actualidad donde se requiere la garantía de ingresos para poder sufragar las necesidades básicas.

Por supuesto, no hay que dejar de lado el Plan de Inclusión, El Plan de Convivencia y el Observatorio Social, por lo que el personal de Servicios Sociales debe ser suficiente también para dar cobertura al cumplimiento de dichas herramientas de intervención.

Creemos de urgente necesidad que el Ayuntamiento dote de personal adecuadamente Servicios Sociales, atendiendo también a la demanda de los centros cívicos, en todas las categorías: educadores/as, auxiliares de Servicios Sociales, gestión de ayudas, etc.

De igual manera, se están derivando desde Servicios Sociales a entidades sociales a cientos de personas que se encuentran en situación de extrema vulnerabilidad y solicitan ayuda al Ayuntamiento. Esto ocasiona que en determinadas asociaciones se dupliquen las personas solicitantes de ayudas (alimentarias, económicas, etc), sin ninguna contraprestación municipal ni económica ni de espacio. Por lo que pedimos al gobierno municipal que revise las derivaciones y las contraste con las entidades que reciben subvenciones nominativas (Aesleme, Dedines, AFA, Cruz Roja, Dah-Sid Ahmed Amigos del pueblo saharai y Federación de Asociaciones de Vecinos), compensando el trabajo de sostenimiento que llevan a cabo determinadas entidades sociales a las que Servicios Sociales deriva casos y por los que no reciben compensación alguna.



**OCTAVA.-** Es necesario ampliar los proyectos de rehabilitación urbana y de vivienda, incluyendo rehabilitación energética, en la dirección de lo establecido en el proyecto ARRUS de Margaritas y Alhóndiga a los barrios de Centro y San Isidro, no solo la nueva dotación de personal que agradeceríamos que explicaran a la oposición.

Igualmente, por la necesaria transición energética, para luchar contra el cambio climático, creemos importante crear una oficina de transición ecológica con el objetivo de asesorar a los vecinos y vecinas de Getafe tanto de forma individual como también a las comunidades de vecinos para impulsar el autoconsumo individual y colectivo en comunidades energéticas y la planificación y ejecución de inversiones en la instalación de energía renovables en edificios públicos. 1.000.000€

Sustituir estas partidas:

15321	61900	O. INVERS.REPOSICIÓN INFRAEST.Y BIENES DESTINADOS USO GENERAL. PROYECTOS Y OBRAS	10.785.321,00 €
15221	44900	O.SUBV.ENTES PÚBLICOS Y SOCIEDADES MERCANTILES ENTIDAD LOCAL. CONSERV. Y REHABIL.DE EDIFICACIÓN	1.310.048,00 €

Por estas otras, modificando el presupuesto para la rehabilitación urbana y de vivienda:

15321	61900	O. INVERS.REPOSICIÓN INFRAEST.Y BIENES DESTINADOS USO GENERAL. PROYECTOS Y OBRAS	9.285.321,00 €
15221	44900	O.SUBV.ENTES PÚBLICOS Y SOCIEDADES MERCANTILES ENTIDAD LOCAL. CONSERV. Y REHABIL.DE EDIFICACIÓN	1.810.048,00 €

E introducir una nueva en la Administración General de Vivienda y Urbanismo destinada a la creación de la Oficina de Transición Energética e incorporarlo al presupuesto de la EMSV:

15001	44900	O.SUBV.ENTES PÚBLICOS Y SOCIEDADES MERCANTILES ENTIDAD LOCAL. CONSERV. Y REHABIL.DE EDIFICACIÓN	1.000.000,00 €
-------	-------	---	----------------

**NOVENA.-** En el mismo sentido de compromiso con la salud de los y las getafenses y del medio ambiente, proponemos un proyecto piloto para fomentar las energías renovables para consumo industrial a través de **cooperativas de producción y consumo**, con el objetivo de que durante 2022 se constituya una cooperativa de producción y consumo y se instalen 3 proyectos de captación de energía solar fotovoltaica en tejados industriales. Este proyecto piloto podría tener un coste aproximado de 50.000€ que puede ser el resultado de reorientar las inversiones de GISA contenidas en esta partida presupuestaria:

42201	44900	O.SUBV.ENTES PÚBLICOS Y SOCIEDADES MERCANTILES ENTIDAD LOCAL. INDUSTRIA	2.541.089,00 €
-------	-------	---	----------------

**DÉCIMA.-** También proponemos para incorporar a GISA un proyecto de **producción local de alimentos**, más allá de los huertos urbanos, con la recuperación de terrenos y el inicio de un proyecto de producción local ecológica de alimentos y el desarrollo de un plan específico de formación en agricultura ecológica, para el desarrollo de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y el cumplimiento de los compromisos del Pacto de Política Alimentaria Urbana de Milán a los que este Ayuntamiento está adherido.

Entendemos que este proyecto, con un valor de 500.000 €, se puede financiar con las ayudas COVID que finalizan el 31 de diciembre de 2021, ya que tiene el mismo objeto que es la creación de trabajo digno y estable. Formaría parte de la misma consignación presupuestaria contenida en el Presupuesto general.

**UNDÉCIMA.-** Desconocemos la orientación presupuestaria de los 16 millones de euros que incluyen las partidas de parques y jardines, más allá de las subidas presupuestarias en personal laboral fijo y las contenidas en el anexo de inversiones que consignan para 2022 que son:

- Desarrollo del Parque Lineal Manzanares: 117.000 €
- Nuevos desarrollos infraestructuras parques y jardines: 154.000 €
- Remodelación infraestructuras parques y jardines: 1.160.033 €
- Parque Signos Buenavista y C/Carabanchel: 395.000 €

Por lo que instamos al gobierno municipal a clarificar el presupuesto y a consignar, al menos la cuantía del Desarrollo del parque lineal del Manzanares de 2023 al presupuesto actual, trayéndolas de otras inversiones menos prioritarias, acelerando su ejecución, y ampliar en 2 millones de euros la partida para 2023€ para renaturalizar los 9 kilómetros de ribera que tiene el Manzanares a su paso por Getafe.

En el mismo sentido sería necesario incluir la renaturalización de las Lagunas de perales, en un estado de abandono total, y que el presupuesto de GISA pretende que sean parte de los recorridos de fomento de turismo verde, junto con el Parque Regional del Sureste.

Con el objetivo de contribuir a la lucha contra el cambio climático y mejorar los sumideros de carbono de esta ciudad, también habría que incorporar, al menos, 20.000 árboles a la masa arbórea de Getafe.

Quedaría así el anexo de inversiones, modificando el importe del proyecto 21-2-17101-264 e incorporando dos conceptos más:

Cód. proyecto	Denominación	Aplic. Presup.	Importe total	Ejercicios anteriores	Total 2022	Total 2023
21-2-17101-264	Desarrollo Parque Lineal Manzanares	17101 60900	1.542.332,00 €	48.000,00 €	1.377.332,00 €	1.117.000,00 €
	Recuperación de las Lagunas de Perales		1.000.000 €			
	Reforestación Parque Regional Sureste y Principales parques de Getafe	17101 60900	300.000 €		300.000 €	

**DUODÉCIMA.-** Reorganizar el presupuesto de Lyma o incrementarlo de manera que incluya un estudio del **proyecto de reutilización, reparación de RAEES, Textiles, voluminosos**, etc. con el objetivo de mejorar la circularidad de nuestra economía local y mejorar la gestión de residuos por valor de 50.000€. Y planificación de nuevas recogidas de residuos comerciales y la ampliación de las existentes, por valor de 200.000€.

**DÉCIMO TERCERA.-** Asimismo, instamos a destinar una partida del presupuesto de Lyma para reincorporar a las **trabajadoras despedidas en 2017** y que han ganado los juicios penales. Por lo que si el Ayuntamiento de Getafe siempre ha sostenido que fue un despido disciplinario debido a los hechos que denunciaron, al haber una sentencia que demuestra que no cometieron los hechos, LYMA debería readmitirlas o volver a contratarlas.

**DÉCIMO CUARTA.**- El patrimonio histórico de Getafe tiene un valor incalculable, sin embargo, los yacimientos históricos, arqueológicos y paleontológicos están en un estado total de abandono. Algo que hace inviable los planes de GISA de hacer rutas turísticas que tengan estos lugares como puntos de interés en estos momentos y en un futuro cercano. Por ello proponemos la contratación de un arqueólogo/a municipal cuya tarea principal sería identificar las zonas a recuperar y coordinar los trabajos de diseño y habilitación de los yacimientos. No solo para que sirvan de atracción turística, sino para ponerlos tanto a disposición de la gente de Getafe, como de la comunidad educativa, científica y académica.

Por tanto, proponemos modificar esta partida presupuestaria, detrayendo el importe de la reducción de horas extras y gratificaciones contenido en la enmienda quinta:

33401	13000	RETRIB.BÁSICAS PERS. LABORAL FIJO. DIFUSIÓN CULTURAL	157.422,00 €
-------	-------	--	--------------

En Getafe, a 17 de Noviembre de 2021

JESÚS PÉREZ GÓMEZ

PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL  
MÁS MADRID COMPROMISO CON GETAFE